

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En Madrid a 7 de junio de 2010

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 47 del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, y en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A. procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE SOBRE SISTEMAS RETRIBUTIVOS

De conformidad con lo establecido en las condiciones generales que rigen el Plan 2011 de Retribución de Consejeros y Directivos aprobado por la Junta General de Accionistas de la Compañía en su reunión celebrada el 27 de Junio de 2008, se informa que, con fecha 2 de junio de 2010, se ha hecho entrega al Consejero Delegado de la Compañía, D. Christian Gut Revoredo de 20.603 acciones de PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A., correspondientes a la primera liquidación parcial del referido Plan 2011.

Dicho número de acciones representa un porcentaje sobre el total de derechos de voto de 0,033%.

Atentamente,

Sagrario Fernández Barbé
Vicesecretario No Consejero del Consejo de Administración